



Servicio Nacional  
de Capacitación  
y Empleo



# **Informe:** Cuenta Pública Participativa 2023

**SENCE**  
Región de Antofagasta

## 1. Introducción

Las Cuentas Públicas Participativas son un mecanismo de participación ciudadana, establecido en el art. 72 de la Ley 20.500: “Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria. Dicha cuenta deberá desarrollarse desconcentradamente, en la forma y plazos que fije la norma establecida en el artículo 70”. Y en la Ley N°18.575, señala en su art. 72 establece: “Los órganos de la Administración del Estado, anualmente, darán cuenta pública participativa a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria”. Adicionalmente, el inciso segundo establece que: “En el evento que a dicha cuenta se le formulen observaciones, planteamientos o consultas, la entidad respectiva deberá dar respuesta conforme a la norma mencionada anteriormente”. Según la Res. Exenta N°4359 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba nueva Norma de Participación Ciudadana, del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), menciona en el Título II de los mecanismos de participación ciudadana artículo N°6 “ El Servicio dará anualmente y de manera desconcentrada, cuenta a la ciudadanía de la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y de su ejecución presupuestaria, que se llevará a efecto a más tardar el 30 de mayo de cada año, sin perjuicio de que el Servicio establecerá un calendario anual y regional de cuentas públicas participativas según requerimiento y en coordinación con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que culminará como máximo el mes de junio de cada año. El Servicio pondrá en conocimiento previo del Consejo de la Sociedad Civil Nacional, que se menciona más adelante, el prospecto de Cuenta Pública Participativa que deba rendir anualmente. Cada Dirección Regional deberá replicar el mismo proceso con su propio Consejo de la Sociedad Civil”

Previo al desarrollo de la cuenta pública, específicamente el 29 de Marzo del 2023, se realizó la 1° sesión del Consejo de la Sociedad Civil, COSOC, sesión en la que el Director Regional (S) presentó el prospecto del contenido y material a exhibir en la Cuenta Pública. Los/as consejeros/as presentes sugirieron mejoras en aspectos tales como presentación de datos estadísticos a través de la incorporación de gráficos, uso de tecnología para el desarrollo de la actividad y realizar una presentación más interactiva, resaltar ideas fuerza que potenciarán el mensaje a entregar a la ciudadanía y participantes.

La Dirección Regional de Antofagasta del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, en cumplimiento con la normativa de la Ley 20.500 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, entregó el pasado 11 de Abril del 2023 a la comunidad los resultados

de su gestión 2022 y revisó los principales desafíos planteados para el período 2023, basados en sus cuatro pilares fundamentales:

- Mejorar la empleabilidad laboral;
- Disminuir las brechas de género;
- Impulsar la descentralización, a través de una oferta regional oportuna y pertinente, y
- Promover el diálogo social tripartito.

## 2. Desarrollo de la actividad.

La cuenta pública participativa inicia con las palabras de la maestra de ceremonias quien dio la bienvenida en el nombre del Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font, invitando a los y las participantes a entonar nuestro himno patrio.



Posterior a la bienvenida se dirige a la audiencia el sr. Pablo Iriarte Ramírez, Seremi de Gobierno, quien expresó “valoramos el hecho de que no solamente exponamos como gobierno los logros y los avances que tenemos, particularmente hoy de SENCE, sino que también permitamos generar diálogos con los y las beneficiarios/as , responder preguntas y, además, resaltar ese espíritu de dialogo que estamos construyendo como gobierno en todo ámbito, particularmente en reformas como la tributaria, de pensiones y otras tantas materias de índole estructural que benefician a la gente”.



Luego se da paso a la exposición del Director Regional (S), quien destacó la misión institucional de nuestro Servicio, señalando que SENCE busca mejorar la empleabilidad y potenciar las trayectorias laborales de los y las habitantes del país poniendo especial atención en quienes tienen mayor dificultad en el acceso y continuidad en el mercado del trabajo, por lo que se ha potenciado otorgar diversas herramientas de capacitación para incentivar el acceso y continuidad de los y las habitantes de la zona en el mercado del trabajo regional.

En concordancia con las Definiciones Estratégicas y el Programa de Gobierno, transversalizar la perspectiva de género y la de derechos fundamentales en todo el quehacer institucional, ya sea en la oferta de programas, como en los procedimientos internos del Servicio son pilar fundamental en la oferta integrada de políticas, programas e instrumentos de habilitación laboral e incentivos a la contratación ofrecidos por SENCE.

A través de una oferta integrada de programas, instrumentos de habilitación laboral e incentivos a la contratación, SENCE ha enfocado sus acciones y compromisos, beneficiando principalmente a jóvenes, mujeres y personas en situación de discapacidad de los sectores más vulnerables del país para potenciar su acceso al trabajo.

Posteriormente entregó en destalle los resultados 2022 de iniciativas como:

- Subsidios al empleo: Protege apoya e IFE laboral apoya
- Subsidio al empleo joven
- Bono trabajo mujer
- Capacitación y certificación
- Intermediación Laboral

- Despega MIPE
- Plataforma laboral
- Fiscalizaciones
- Franquicia tributaria
- Consejo de la sociedad civil, COSOC
- Atención ciudadana
- Hitos de SENCE en medios de comunicación

El Director Regional (S) destacó los resultados de atención ciudadana habiendo sido atendidas 2.948 personas, registradas por la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS del Sence en la región (a través de los diversos canales de atención presencial, virtual y telefónica) desde enero a diciembre del 2022.

En el IFE Laboral, la cantidad de beneficiarios y beneficiarias con al menos un pago realizado y monto entregado del 1 de enero de 2022 hasta el 31 diciembre de 2022, en la Región de Antofagasta fue de un total de \$20.251.423.606, cifra de la cual \$8.973.289.614 fueron mujeres y \$8.973.289.614 fueron hombres.

En el caso del Subsidio Protege en la región se otorgó a 4.960 personas, total del cual se entregó a 4.953 mujeres de la zona y a 7 hombres.

El Bono Empleo Joven se entregó a 4.284 personas de las cuales 3.491 eran mujeres y 2.102 fueron hombres, ascendiendo a un monto total de \$674.480.505

El Bono al Trabajo de la Mujer fue entregado a 13.123 personas de la región sumando un monto total de \$1.787.466.523

Durante el 2022 fueron capacitadas 6.696 personas capacitadas, de las cuales 70% eran mujeres y 30 % hombres en la Región de Antofagasta. Además, 3.086 personas fueron atendidas en la Plataforma laboral SENCE y OMIL en convenio. Ascendiendo a 49% de mujeres y 51% de hombres.

En fiscalización el 2022 se llegó a fiscalizar 213 entidades de la región, 62 fiscalizaciones se hicieron a los Subsidios al Empleo, 120 fiscalizaciones fueron de Franquicia Tributaria y 31 fiscalizaciones fueron de Programas Sociales y Becas Laborales. Alcanzando al 102% de la meta anual.

Mientras, en franquicia tributaria el que corresponde a un incentivo tributario del Estado que financia la capacitación, evaluación y certificación de competencias de trabajadores/as y personas no vinculadas a la empresa, en la Región de Antofagasta participaron de este beneficio 7.019 mujeres, 13.072 hombres ascendiendo a un total de 20.091 personas.



Una vez realizada la exposición del Director Regional (S) se dio un tiempo para que los asistentes pudieran registrar las consultas respectivas sobre las temáticas expuestas en el formato “consulta ciudadana” y fueron respondidas 5 de las consultas planteadas. Estas y el resto de las preguntas serán respondidas a través del presente informe y a los correos electrónicos registrados.



**Consulta ciudadana  
Cuenta Pública Participativa 2022  
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo  
Región de Antofagasta**

Estimado/a participante. Luego de haber escuchado la presentación de la Cuenta Pública Participativa 2022 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE Antofagasta, les invitamos a realizar una pregunta sobre alguna temática de interés, según la información recién exhibida. Por programa de la actividad, y duración de la misma, serán leídas y respondidas en la jornada como máximo 5 preguntas, las restantes serán contestadas vía correo electrónico y además serán consideradas en el informe de la actividad el que quedará disponible en [www.sence.cl](http://www.sence.cl)

<b>Nombre</b>	
<b>Correo</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Institución</b>	

**Pregunta 1**

**El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE, agradece su activa participación.  
Antofagasta, 11 de Abril del 2023**



Para finalizar la actividad dio las palabras de cierre la seremi del Trabajo y Previsión Social, Camila Cortés Ruiz, sostuvo que “estamos muy contentos por la Cuenta Pública realizada por Sence, que da cuenta que en nuestra región han sido más de 55 mil los beneficiarios en el último año de subsidios laborales que paga el Sence y han sido cerca de 27 mil las personas capacitadas a través de todas las herramientas programáticas que el Sence ofrece en nuestra región y que sin duda aporta de manera significativa a mejorar los niveles de empleabilidad en la Región de Antofagasta”.



### **3. Participantes**

En la actividad participaron autoridades, representantes de destacadas empresas de nuestra Región, funcionarios y funcionarias del SENCE, representante de la asociación de funcionarios del Servicio, Anfusen, integrantes del ecosistema del sistema de capacitación en Chile: usuarios y usuarias de los diferentes programas administrados por SENCE, representantes de los organismos técnicos de capacitación, empresas y trabajadores y de la sociedad civil.

En detalle los participantes fueron:

N°	Nombre	Institución
1	Alejandra Rubio	Seremia del trabajo y previsión social
2	Alvaro Gomez	OTEC procap
3	Ana Ahumada	Seremia del trabajo y previsión social
4	Andrea Cox	Hogar de cristo
5	Andrea Perez	SENCE
6	Andrea Vivanco	OTEC training centre
7	Andres Contreras	SENCE nivel central
8	Andres Martinez	El mercurio de Antofagasta
9	Annabel Alancay	SENCE
10	Bernardo Rojas	SENCE
11	Camila Cortés	Seremia del trabajo y previsión social
12	Carla Morales	Estudiante Iplacex
13	Carla Napoletani	Universidad del Alba
14	Carlos Araya	Universidad del Alba
15	Carolina Reyes	Talento local
16	Cecilia Bolados	SENCE
17	Cecilia Miranda	Yamana
18	Cesar Rivero	SENCE
19	Claudia Lopez	CMDS
20	Claudia Román	CEDUC
21	Claudio Lazo	Reliper
22	Claudio Marcoleta	VyV certificaciones
23	Consuelo Aguirre	Asociación gremial de Industriales de Mejillones
24	Daniel Villagra	Fam. América latina
25	Diana Pizarro	SENCE
26	Diego Arce	Mutual de seguridad
27	Elba Cortes	OTEC training centre
28	Elizabeth Cardenas	OTIC Proforma
29	Felipe Guzman	CMDS
30	Felipe Zepeda	SEGEOB
31	Freddy Alucema	Acción local
32	Gabriela Hernandez	SENCE
33	Gabriela Reyes	Asociación gremial de Industriales de Mejillones
34	Gionconda Pasten	DICREP
35	Guido Carrizo	Carrizo propiedades
36	Guido Muñoz	SENCE
37	Hanna Goldener	PRODEMU
38	Ignacio Barrientos	Defensoría penal
39	Jacqueline Barra	Cooperativa
40	Jacqueline Díaz	SENCE
41	Jaime Torres	Radio digital
42	Javiera Molinz	OTIC Proforma
43	Jorge Quezada	OMIL de Sierra Gorda
44	Juan Alvarez	Federación minera
45	Juan Daza	Agrupación de artesanos
46	Juan Fuentealba	OTEC dos barbas
47	Juan Ramón Leal	SENCE
48	Juan Rodriguez	INACAP
49	Leslie Castro	OTEC procap
50	Luis Santander	Sindicato minero meridian
51	Macarena Garmendia	Chile atiende
52	Marcos Lizama	Fundación cenal
53	María Jesús Muñoz	OTEC captiva

N°	Nombre	Institución
54	Maria Soledad Moya	OMIL de María Elena
55	María Teresa Jaime	Contador
56	María Teresa Veliz	SEREMIA de economía
57	Mauricio Gonzalez	Chile valora
58	Max Acuña	FAM AML
59	Milenka Peralta	Universidad del Alba
60	Militza Solari	SENCE
61	Nailuz Barreto	Icadat
62	Orlando Franz	Particular
63	Pablo Iriarte	SEREMIA de gobierno
64	Pablo Parra	OTEC dos barbas
65	Pablo Pinto	INACAP
66	Patricia Oviedo	CUT provincial
67	Patricia Sagua	Defensoría penal
68	Patricia Serrano	SENCE
69	Patricia Vicencio	CUT provincial
70	Patricio Leiva	Talento local
71	Paula Delgado	Oxiquim
72	Paula Guerrero	Plataforma laboral SENCE
73	Pedro Miranda	Hogar de cristo
74	Rafael Carvajal	Chile atiende
75	Roberto Luza	Gendarmería
76	Roberto Sepulveda	CUT
77	Rodrigo Fernandez	OTEC captiva
78	Ruben Melo	ISL
79	Sandra Araya	SENCE
80	Sandra Pastenes	AMRA
81	Scarlett Neira	ONG trekan
82	Valentina Valdes	Creo Antofagasta
83	Valentina Varela	Ferrovial servicios
84	Vianney Sierralta	SENADIS
85	Victor Tapia	SEGEOB
86	Vinka Bonilla	I. Municipalidad de María Elena
87	Yerko Díaz	OTEC dos barbas

## 4. Consulta participativa

Durante la consulta participativa, realizada en la ejecución de la cuenta pública, se recibieron 17 preguntas, las que serán respondidas a través del presente informe y será remitida además a los correos electrónicos registrados por los participantes.

N°	Institución	Pregunta	Respuestas:
1	Hogar de cristo	Considerando que en la región persisten problemáticas como el aumento de personas en situación de calle, migración ¿Cómo visualizan para este 2023 fortalecer y potenciar sus acciones para la población más excluida? Aquella que no necesariamente llega a las oficinas de Sence o a la plataforma.	Nuestro servicio contempla distintos programas de capacitación a los que pueden acceder todas aquellas personas que cumplan los requisitos de entrada. Sumado a lo anterior constantemente unidades de nuestra regional remiten información de interés a la base de datos de colaboradores para difundir opciones de cursos de capacitación, así como oportunidades laborales, para que estas sean socializadas por los colaboradores con sus usuarios/as y beneficiarios/as. Además, a solicitud de entidades requirentes coordinamos talleres de apresto laboral (herramientas de empleabilidad) los que se desarrollan presencial o virtualmente según solicitud del requirente tales como centros de estudios, programas municipales, entre otros. Por último, destacar que nuestro Servicio es parte de la mesa liderada por la Universidad Arturo Prat Migración y Trabajo por lo que a través de esta nos articulamos con entidades que atienden a población migrante.
2	Contadora asesor tributario y laboral	¿Qué propuestas tiene Sence para este año en el tema laboral, sobre todo para los jóvenes que recién se están integrando a trabajar?	Sence promueve el empleo joven y para eso cuenta con beneficios como el subsidio al empleo joven, el programa aprendices y genera acciones que fortalezcan lazos con centros de estudios, los que son parte de nuestra base de datos de colaboradores, con quienes compartimos opciones de capacitación como de empleabilidad. Sumado a lo anterior a solicitud de entidades requirentes coordinamos talleres de apresto laboral (herramientas de empleabilidad) los que se desarrollan presencial o virtualmente según solicitud del requirente, a la fecha se han desarrollado importantes gestiones con: CFT Ceduc, Liceo Comercial y AIEP. Esperamos ampliar cobertura a otros centros ya que el pasado 26 de Abril, la unidad de Intermediación Laboral realizó una jornada de acercamiento con centros de estudios de la comuna de Antofagasta.
3	OTIC Proforma	¿Cuál es el porcentaje de personal con colocación efectiva laboral a través de la oficina de intermediación laboral?	Debido a que la oficina de intermediación laboral (Plataforma laboral) inició operación en octubre del 2022, en el período se han generado acciones a implementación de la oficina y en forma paralela se implementó plan para posicionar y difundir su habilitación y entrada en operación, ya que nuestro Servicio es ampliamente reconocido por generar acciones de capacitación más que por gestiones de empleabilidad. Nuestra Dirección Regional se encuentra a la espera del primer reporte con información que contemplará los datos de colocación efectiva noviembre 2022 a marzo 2023, considerando que este cruce por primera vez será realizado a través de las cotizaciones de los/as trabajadores colocados por oficina de intermediación laboral del SENCE ubicada en Av. José Miguel Carrera 1709, 1° piso, Antofagasta

N°	Institución	Pregunta	Respuestas:
4		¿Cuántas personas (trabajadores) extranjeras fueron beneficiadas en programas Pyme Contrata e IFE Laboral y qué porcentaje corresponde del total de nuevos trabajadores opuestos de trabajo en II región (ambas modalidades de beneficios)?	Nuestra regional está en espera de respuesta de la unidad respectiva sobre el dato solicitado, el que será remitido posteriormente al correo electrónico del participante que planteo la consulta en el diálogo participativo de la cuenta pública realizada.
5	Colaborador empresas pymes	¿Qué probabilidad de extender el IFE Laboral a más de 3 meses? ¿podría ser permanente con un beneficio escalonado, ej. Menos ingresos (ingreso mínimo) mayor beneficio; a ingresos mayores, ¿disminución de beneficios?	En la actualidad el IFE Laboral funciona por espacio de 3 meses, con postulaciones hasta el mes de junio, lo cual que podría ser modificado por las autoridades, dependiendo de la situación social y económica del país. El ejecutivo ha estado permanentemente evaluando las condiciones de la población y ha estado generando diversas ayudas o apoyos a distintos sectores sociales y/o productivos del país, con el propósito de mejorar la calidad de vida de todos los chilenos y las chilenas
6	Corredor de propiedades	¿Existe algún plan de creación de alianza con la industria local para incentivar la contratación de fuerza laboral regional que hayan sido capacitados o hayan utilizado algún instrumento Sence?	Los principales programas del SENCE poseen un componente de integración con diversos sectores, dependiendo del programa a implementar. Siempre se ha incorporado la participación de empresas y organismos técnicos, de modo de potenciar la capacitación, certificación de competencias y la contratación de personas Un claro ejemplo de alianza público-privada lo constituye los contratos de capacitación o precontratos, a través de los cuales se capacitan personas para eventuales contrataciones en empresas. Hay programas con bastante éxito en su implementación y con varios años de funcionamiento en nuestra Región.
7		Debido al aumento en políticas de inclusión de las empresas ¿existe o está la posibilidad de cursos de comunicación en lenguaje de señas?	La última iniciativa implementada por Sence fue durante el 2020, ocasión en que lanzó capacitaciones para fomentar la inclusión laboral con un inédito curso de lengua de señas en modalidad online que estuvo disponible en las regiones de: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, Los Ríos, La Araucanía, Aysén, Metropolitana y que contó con 1.350 cupos en diversos cursos para personas con discapacidad y lengua de señas. Para evaluar factibilidad de una fuente de financiamiento le invitamos a tomar contacto con nuestro servicio.
8	Mutual seguridad de	¿Posibilidad de apoyo para el empleo de gente sin estudios de enseñanza media?	Para acceder a los servicios de intermediación laboral entregados a través del equipo de profesionales de la oficina de intermediación laboral: plataforma laboral no es un requisito contar con estudios de enseñanza media, sin embargo la empresa colaboradora que cuenta con la vacante determina si se requiere esta condición como requisito de entrada al puesto de trabajo. Sence promueve constantemente la no discriminación a las empresas, con el fin de contar con menos obstáculos al momento de la contratación e incentiva a sus usuarios/as a finalizar este proceso educacional.

N°	Institución	Pregunta	Respuestas:								
9	Reliper S. A	Ante una eventual fiscalización en términos de franquicia tributaria ¿Qué documentación debería tener a disposición las empresas?	<p>Los procesos de fiscalización se rigen en virtud de la normativa legal del servicio (Ley N°19.518, sus reglamentos, manuales, e instrucciones dictadas por el SENCE sobre el particular) y que aquellas consagran las acciones permitidas y obligatorias tanto para las empresas como los OTEC y OTIC. Con todo, las unidades de fiscalización al momento de realizar una visita inspectiva en las instalaciones de las empresas, dictan relación a evidenciar en terreno y en comunicación con el área de RRHH o Desarrollo de Personas, la correcta impetración de los tramos según los montos de las remuneraciones de los trabajadores contratados y que son incluidos en una acción de capacitación. Por lo tanto, los antecedentes a solicitar son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de trabajo vigente, firmado por ambas partes.</li> <li>- Liquidación mensual del trabajador comunicado a SENCE dentro de una acción de capacitación. Esta corresponde al mes anterior a la realización del curso de capacitación.</li> </ul> <p>De todas unas formas y como una manera de contextualizar, la exigencia a considerar al momento de la comunicación, adjunto cuadro con los tramos y el % del cual las empresas puedan imputar como beneficio tributario.</p> <table border="1" data-bbox="800 1145 1393 1446"> <thead> <tr> <th>REMUNERACIÓN BRUTA TRABAJADOR</th> <th>% VALOR HORA IMPUTABLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>De 0 a 25 UTM</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 25 y hasta 50 UTM</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Mayor a 50 UTM</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Finalmente, cualquier otro antecedente que pueda ser parte de un proceso de fiscalización por este concepto, siempre serán aquellos que tengan relación al curso del cual haya sido liquidado y comunicado como cerrado para este servicio, por lo que debiese contar toda empresa con lo necesario para validar lo informado por los OTIC o bien las propias empresas de manera directa.</p>	REMUNERACIÓN BRUTA TRABAJADOR	% VALOR HORA IMPUTABLE	De 0 a 25 UTM	100%	Mayor a 25 y hasta 50 UTM	50%	Mayor a 50 UTM	15%
REMUNERACIÓN BRUTA TRABAJADOR	% VALOR HORA IMPUTABLE										
De 0 a 25 UTM	100%										
Mayor a 25 y hasta 50 UTM	50%										
Mayor a 50 UTM	15%										
10	Icadat	Los trabajadores dependientes ¿también pueden postular a los programas de cursos para potenciar sus conocimientos, en nuestro caso, rubro gasfitería e instalación redes?	<p>Las empresas, a través de franquicia tributaria Sence pueden capacitar a sus trabajadores. Por otro lado, existen programas sociales que forman parte de la parrilla de cursos que se ofrecen todos los años, en especial aquellos dirigidos a los trabajadores dependientes o para aquellos que se desempeñan en rubros como los mencionados, como por ejemplo el programa de capacitación de oficios o el programa Despega Mipe.</p>								

N°	Institución	Pregunta	Respuestas:
11	Municipalidad de sierra gorda	Entiendo la complejidad que tienen muchas personas en poder capacitarse y/o encontrar oportunidades laborales, ¿Qué tan lejano está el trabajo colaborativo y de asociatividad que está (o que requiere implementar en gobierno) con comunas que están más alejadas de la capital central? Lo anterior en base a que solo se nombraron 4 comunas de la región	Nuestro Servicio se vincula con los distintos territorios de la región a través de convenios de colaboración suscritos en con los Municipios que en forma voluntaria estiman pertinente realizar esta alianza. Tal es el caso del convenio de acreditación OMIL e incorporación al sistema de la Bolsa Nacional de Empleo contraído con la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda. A través de este convenio se realizan acciones colaborativas y de entrega prioritaria de información que buscan fortalecer la entrega de servicios en comunas alejadas de la capital regional. En cuanto a capacitación la última jornada a la que se les convocó a participar con el fin de que los municipios postulen al fondo concursable del programa Becas Laborales, fue la inducción que se dictó el pasado 11 de Abril, instrumento pertinente para la habilitación de capacitación en las comunas más alejadas de la capital regional. Respecto a oportunidades laborales la coordinación se canaliza a través de la Red Territorial de Intermediación Laboral conformada por las OMIL de la región que cuentan con convenios a través de sus municipios, red que se ha reunido presencial o virtualmente durante el 2023 en forma bimensual.
12	Acción local	En la localidad de Calama ¿les interesa formar un programa similar al COSOC, con los gremios y empresas que ofertan servicios a la minería?	El consejo de la Sociedad Civil se conforma en la comuna en que se ubica la Dirección Regional de SENCE, sin embargo pueden participar organizaciones sin fines de lucro de cualquier localidad con operación en la región. Existen 8 categorías, entre ellas gremios que cuenta con dos cupos en los que existen consejeros y 2 cupos para organizaciones sindicales, ambos cupos disponibles. En caso de tener sugerencia de potenciales postulantes, contactarse con nuestro Servicio.
13	Minera Meridian Ltda.	Como empresa ¿Cómo accedemos a la base de datos de personas que han capacitado para invitarles a participar de nuestros procesos de reclutamiento y selección?	Como empresa, pueden requerir los servicios gratuitos que presta la oficina de intermediación laboral (Plataforma laboral), la que provee de potenciales postulantes a empresas que en forma colaborativa toman contacto por esta necesidad, siendo el único retorno a este servicio gratuito la retroalimentación respecto a la situación de los derivados a las ofertas laborales, sobre todos los colocados. Un ejecutivo empresa de la oficina ya se encuentra en contacto con la empresa para iniciar operación
14	Artesanos diseñadores y del norte	Para agrupaciones de artesanos locales, ¿existe la posibilidad de cursos de capacitación por ejemplo orfebrería?	Para agrupaciones de artesanos locales se sugiere evaluar postulación al fondo concursable del programa Becas Laborales el que se encuentra disponible hasta el 21 de Mayo del 2023. En caso de requerir orientación tomar contacto con nuestro servicio.
15		El COSOC ¿cuánto dura su periodo, se puede postular?	El Consejo de la Sociedad Civil tiene un periodo de duración de 24 meses, el actual es el periodo 2022 a 2024. Las categorías que cuentan con disponibilidad de cupos para evaluar incorporación de nuevas organizaciones sin fines de lucro son: 1 cooperativa, 2 organizaciones sindicales, 1 comunidad indígena, 1 organización de mujeres. En caso de contar con interesados tomar contacto con nuestro servicio
16	Seremi del trabajo y previsión social	¿Cuáles son las ofertas laborales que concentran la plataforma laboral?	Entre las ofertas laborales que ha concentrado la plataforma laboral destacan: conductores profesionales, mecánicos y electromecánicos, guardias de seguridad con OS10 y puestos profesionales para ingenieros en diversas especialidades.

N°	Institución	Pregunta	Respuestas:
17	Procap Spa	¿Cómo atraer a nuevas empresas privadas para generar nuevos proyectos similares a “Nuevos Tesoros”?	<p>Nuestro Servicio está permanentemente trabajando con empresas y organismos técnicos para favorecer la creación y desarrollo de programas similares a “Nuevos Tesoros”, incluso existen empresas interesadas en desarrollar iniciativas de capacitación, a través de precontratos de capacitación, con franquicia tributaria Sence.</p>